



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 17, fecha: lunes, 27 de Enero de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

#### ESTUDIO DE DETALLE DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN ROQUE

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 42.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, y 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre:

Tipo	Estudio de Detalle
Sector afectado	Prolongación de la calle San Roque
Instrumento que desarrolla	Plan de Ordenación Municipal
Motivación	la ocupación de la superficie de los 3 metros de retranqueo para poder construir un nuevo Centro Médico en Horche
Calificación del suelo	Suelo equipacional.
Clasificación del suelo	Suelo urbano consolidado

«Los parámetros que afectan a la finca son los siguientes:

Edificabilidad máxima sobre parcela neta: 2,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Altura máxima de la edificación: 9,00 metros.

Número máximo de plantas: Dos (2) plantas (baja más primera).

Volumen máximo de ocupación: 75 %.



Retranqueos: no existen.”

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Horche, a 15 de enero de 2025. EL ALCALDE, Fdo.: Manuel Salvador Ruiz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7f63dab320b08aeb610eb8cbcdfc9e8c8ff59dc2